



Tipo vivienda : Parcela

Piscina : No

Parcela : 25329 m²

Localidad : Almogía

Dormitorios : 0

Baños : 0

Parcela Rústica. Cultivo seco con pastos en 9.766 m², plantación de olivos en 3.004 m² y plantación de almendros en 12.270 y casita en una sola planta de 35m²

Puede convertir su sueño en realidad en esta maravillosa parcela

¿Quiere vivir o disfrutar de sus vacaciones en un entorno único?. Vistas maravillosas y a tan sólo 20 minutos del Torcal de Antequera a 15 minutos de Villanueva de la Concepción y Casabermeja y a tan sólo 35 minutos a Málaga

Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Lista), permite construir en suelo rústico con ciertas condiciones, como la de no inducir a nuevas construcciones en forma de asentamientos, las distancias entre las mismas quedarán dispuestas a las circunstancias de cada municipio teniendo en cuenta ciertos criterios. La construcción en suelo rústico en Andalucía quedará sujeta a la previa autorización del ayuntamiento de cada localidad bajo licencia de obra y las construcciones pueden ser tanto de uso residencial como infraestructuras de uso industrial, siempre y cuando se cumplan los criterios de preservación del suelo rústico y paisajístico adecuados a tal fin.



